



**Acta de Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021**

Siendo las 17:00 horas del día 16 .del mes de Diciembre del Año 2020, en la VII Sesión Ordinaria vía del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huari con la presencia de los miembros de zoom el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley Nª 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes Autoridades.

Miembros del Comité	Cargo	Institución	Firma
PROF. SANCHEZ URBIZAGASTEGUI, Luis <b>Alberto</b>	Presidente	Alcalde	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI Prof. Luis A. Sánchez Urbizagastegui PRESIDENTE DEL COPROSEC HUARI-ARCASH
JAIMES NEYRA, <b>Rolando</b>	Miembro Titular	Subprefecto	
CDTE. CARRERA BAZAN, <b>Carlos Alberto</b>	Miembro Titular	Cmdte. Comisario Sectorial PNP Huari	 POLICIA NACIONAL DEL PERU COMISARIAO SECTORIAL CA: 241414 CARLOS A. CARRERA BAZAN CMOTE. PNP COMISARIO SECT. PNP HUARI
DR. UBALDO TAHUA, <b>Alexander</b>	Miembro Titular	Director de la Red Salud Conchucos Sur	
ROSARIO ROJAS, <b>Fabián Victorio</b>	Miembro Titular	Presidente de Rondas Campesinas	





VILLA TREJO, <b>Elena Peggy</b>	Miembro Titular	Centro de Emergencia Mujer - CEM	
RAMIREZ ALBORNOZ, <b>Yon Diozer</b>	Miembro Titular	Alcalde del Distrito de Chavín de Huántar	
ALVARADO VENTURO, <b>Malaquíás</b>	Miembro Titular	Alcalde del Distrito de Huachis	
PALACIOS LAGUNA, <b>Christian Jhon</b>	Miembro Titular	Alcalde del Distrito de San Marcos	

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huari correspondiente al año 2021 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el COPROSEC por unanimidad (o Mayoría) valida la propuesta Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Provincial para que sea aprobado mediante ordenanza municipal.

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

